

OTRAS ENTIDADES**Consorcio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 4.649/2013

Aprobado inicialmente por la Asamblea General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, en sesión ordinaria el día 25 de abril de 2013, el Primer Expediente de Modificación de Créditos mediante Suplementos de Crédito y Crédito Extraordinario en el Presupuesto de este Consorcio para el actual ejercicio, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, de conformidad con lo estipulado en los artículos 177.2 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el se aprueba el Texto Refundido de

la Ley reguladora de las Haciendas, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación el desglose por Capítulos.

Empleos	
Suplementos de Crédito	475.000,00 €
Capítulo 2: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	70.000,00 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	405.000,00 €
Créditos Extraordinarios	238.194,79 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	238.194,79 €
Recursos	
Remanente de Tesorería para gastos generales	713.194,79 €

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 28 de mayo de 2013.- El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.